

El Consell de Formentera ha aprobado un decreto de Presidencia para reactivar la ejecución de las obras menores, que quedan sujetas a hacer una declaración responsable previa comunicación al Consell. De esta manera se pretende agilizar la ejecución de estas obras.

Las personas interesadas deben realizar la comunicación de forma telemática a través de la OVAC, <https://ovac.conselldeformentera.cat> . El área de Territorio ha actualizado durante el estado de alarma este y otros trámites disponibles para poder dar un mejor servicio público a la ciudadanía.

Trámite

“El trámite es sencillo y se puede hacer íntegramente de forma telemática, las obras menores se comunicarán al Consell con una declaración responsable y estas se pueden iniciar al día siguiente o en los 10 días de haber hecho esta comunicación, según el caso”. Así lo ha explicado el conseller de Territorio, Rafael González, que ha añadido que con este servicio “esperamos agilizar la tramitación de estos permisos y, en estos momentos de crisis sanitaria, intentar ayudar a la reactivación de la economía”.

No obstante, paralelamente desde el Consell se aumentarán las inspecciones para garantizar que todos los trabajos comunicados ejecuten correctamente, según ha destacado el conseller.

Suspendida temporalmente la ordenanza de ruidos

Cabe recordar que, la ordenanza de ruidos está suspendida temporalmente durante el periodo de desescalada del confinamiento, lo que permite la ejecución de obras en los núcleos urbanos cuando otros años su ejecución estaba suspendida desde el 1 de mayo al 15 de octubre.

Por último, se destaca el obligado cumplimiento de las órdenes y directrices establecidas por las autoridades sanitarias en el sector de la construcción y el protocolo de actuación en materia de salud laboral aprobado por el Govern balear para asegurar la no propagación de la Covid-19 en nuestra isla.

11 de mayo de 2020

Área de Comunicación
Consell de Formentera